

INFORME DE GERENCIA

Quito, 03 de marzo del 2020

A los señores socios de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA LTDA.**

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2019, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido. Así tenemos que en el tercer año de constitución de COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA LTDA
 - Se comenzó con las actividades de importación y comercialización de Textiles en el mes de Noviembre de 2015, con un crecimiento significativo durante el ejercicio económico 2019.
 - Hemos incrementado significativamente la cartera de clientes y nuestros ingresos en ventas debido a la solidificación de alianzas estratégicas que nos permiten cumplir los objetivos.
 - Sí bien es cierto, hemos generado los resultados esperados, hemos alcanzado las metas propuestas, sin embargo para el período 2020 se presupuesta generar mayores ingresos y ampliar el mercado con nuevas líneas.
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, etc.

6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los socios para su revisión.

Atentamente,



JULY ALEXA TORBETT GONZALEZ
GERENTE GENERAL